

Paraná, 27 de Septiembre de 2018.

CIRCULAR N° 88/2018

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL / 27-09-18

- ASSISTRAVEL (947) - \$805
- INVESTIGADORES PRIVADOS (588) - \$385
- FABRICA DE PINTURAS (853) - \$425
- SCIS (885) - \$360

Asimismo, informamos que se ha firmado el convenio con la obra social UTA, por tal motivo se podrán recibir órdenes emitidas y autorizadas por la misma (órdenes azules) o en su nuevo formato, el cual circulará en los próximos días.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

  Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar